

LICENCIA MÉDICA

DECRETO MUNICIPAL N° 722.-

DALCAHUE, 08 de agosto del 2022. –

V I S T O S: La licencia médica presentada N° **11493184**; Lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el decreto alcaldicio N°548 de fecha 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Don Francisco Bahamonde Bahamonde, Administrativo grado 18° de la E.M.S, RUN: [REDACTED], para que haga uso de 21 días de licencia médica, desde el día 04.08.2022 al 24.08.2022. – Con Goe de Remuneraciones. Monto de Licencia a Recuperar \$ 524.721.- de Fonasa, Rut: 61.603.000-0.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



RAMIRO BARRÍA BÓRQUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Finanzas.
- Siaper.

RBB/CIVG/RCCC/PYOA/fmee